CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22 - "CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMPLEMENTACIÓN DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACIÓN FINACIERA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 26
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIO

SOBRE Nº 02

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de noviembre de 2.010, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04, el Comité de Evaluación a los efectos de la verificación análisis y Evaluación del Sobre Nº 02: **Oferta de Precio**, correspondiente a la Empresa: **"RODRÍGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS – CONSULTORES"**, las siguientes personas: el ***Lic. Carlos Ramírez Bauzá,*** *Director Administrativo, la* ***Lic. Isabel Troche Aranda,*** *Jefa de la UOC, el* ***Sr. Gustavo R. Jara G.*** *Jefe de Adjudicaciones, el* ***Sr. Arturo Guillen,*** *Jefe de Programación-UOC y el* ***Abog. René Mieres*** *por la Asesoría Jurídica del SENEPA*, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22 – "CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMPLEMENTACIÓN DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACIÓN FINACIERA"**.----------

Seguidamente se procede al Análisis, Verificación y Evaluación Económica del **Sobre Nº 02**: Oferta de Precio, de la Empresa: **"RODRÍGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS – CONSULTORES"**, en la que se visualiza su Oferta, el cual no varía sustancialmente al **Precio Referencial** del llamado.----------

Según el C.D.P. **(Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) Nº 7.984/2.010,** dispone de Respaldo Presupuestario para una eventual Adjudicación, por un monto de Guaraníes **108.000.000.** (Ciento ocho millones), el cual se encuentra dentro del **C.D.P.** disponible para este llamado.----------

Y teniendo en cuenta que la Empresa: **"RODRÍGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS – CONSULTORES"**, ha cumplido con los **Criterios Técnicos, Económicos y Legales** establecidos en la **Carta de Invitación** según lo reflejado y verificado en el **Acta de Evaluación Nº 25** y Nº **26**, de fechas 24 y 25 de Noviembre de 2.010.----------

La suma total adjudicada a la Empresa: **"RODRÍGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS – CONSULTORES"**, **Ítem Nº 01**: Servicio de **"CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMPLEMENTACIÓN DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACIÓN FINACIERA,** asciende a un Monto total de **Gs. 108.000.000** (Guaraníes Ciento ocho millones).----------

El presente llamado será financiado con cargo al presupuesto del Año 2.010 hasta la suma de **Gs. 108.000.000**.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Ba...
Director Administrativo
SENEPA

...o Guillen
...ón y Gestión UOC
...NEPA

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y rectificación, se confecciona el presente Acta, en dos ejemplares de un mismo y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones del Comité de Evaluación y refrendado por todo sus miembros.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Abog. René Mieres
Asesoría Jurídica

Sr. Arturo Guillen
Jefe de Programación

Sr. Gustavo R. Vara G.
Jefe de Adjudicaciones

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA N° 23
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

SOBRE N° 01

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de noviembre de 2.010, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04, el Comité de Evaluación a los efectos de verificar, analizar y Evaluar las propuestas Técnicas, las siguientes personas el ***Lic. Carlos Ramírez Bauzá,*** *Director Administrativo,* ***Lic. Isabel Troche Aranda,*** *Jefa de la UOC, el* ***Sr. Gustavo R. Jara G.*** *Jefe de Adjudicaciones, el* ***Sr. Arturo Guillen,*** *Jefe de Programación-UOC y el* ***Abog. René Mieres*** *por la Asesoría Jurídica del SENEPA* en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22 – "CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMPLEMENTACIÓN DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACIÓN FINACIERA".**----------

Antecedentes del llamado:

Se realiza la comunicación del inicio del llamado a la DNCP, con Expediente N° 330.650, de fecha 04 de noviembre de 2010. Publicado en el portal de Contrataciones el 08 de noviembre de 2010, fijándose como fecha de apertura el 18 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas.----------

El llamado para la manifestación de Interés fue realizado en el ámbito nacional, a través de la publicación en el sitio Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(http:www.dncp.gov.py).**----------

El proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria - CDP N° 7.984/2010 de fecha 29 de octubre de 2010.----------

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se han cursado invitaciones a las siguientes empresas **EPCI S.A., ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. ARNALDO MARTINEZ MERCADO, MONICA LEONOR BRITEZ ESTIGARRIBIA y ELECTROMON S.A. CONSULTORA,** con acuse de recibo.----------

Conforme a la fecha establecida se dá inicio al Acto de apertura de sobres, se labra Acta de Apertura N° 36/2010, donde constan las documentaciones presentadas en 2 Sobres Cerrados: **SOBRE N° 01**: Propuesta Técnica y **SOBRE N° 02: Oferta de Precios**, de las siguientes empresas: "CASCO & ASOCIADOS – Contadores Públicos", Instituto Superior de Administración y de Finanzas – ISAF y Rodríguez Perinetto & Asociados – Consultores.----------

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas, teniendo en cuenta los Criterios de Puntuación de la Carta de Invitación.----------

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bau
Director Administrativo

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

El Criterio y Subcriterio, y el sistema de puntos que se asignaran a la Evaluación de las Propuestas Técnicas es la siguiente:

***PERFIL REQUERIDO PARA LOS OFERENTES:**
(Sobre una base de 100 Puntos Posibles)

1) Para el Coordinador General: 60 puntos
2) Especialistas en el Área de trabajo: 15 puntos
3) Trabajo de Campo: 25 puntos
Total de Puntos_____ 100 puntos

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:
PERFIL REQUERIDO PARA LOS OFERENTES

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN: PERFIL REQUERIDO PARA LOS OFERENTES	CASCO & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS	INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS (I.S.A.F.)	RODRÍGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS - CONSULTORES
1.-) COORDINADOR GENERAL	**19 PUNTOS**	**21 PUNTOS**	**51 PUNTOS**
2.-) ESPECIALISTAS	**0 PUNTOS**	**0 PUNTOS**	**15 PUNTOS**
3.-) TRABAJO DE CAMPO:	**0 PUNTOS**	**0 PUNTOS**	**25 PUNTOS**
TOTAL PUNTUACIÓN FINAL	**19 PUNTOS**	**21 PUNTOS**	**91 PUNTOS**

Se Anexa la Planilla de Evaluación y puntuación del personal profesional clave:

EN RESUMEN, los puntajes para las Empresas son los siguientes:

***CASCO & ASOCIADOS – Contadores Públicos: 19 PUNTOS**
***INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS (I.S.A.F.): 21 PUNTOS**
***RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS – CONSULTORES: 91 PUNTOS**

De un Total de Puntos Posibles:_____100 PUNTOS

Se hace Constar la descalificación de las firmas: "CASCO & ASOCIADOS – Contadores Públicos" e "Instituto Superior de Administración y de Finanzas" (I.S.A.F.) por no reunir el Perfil solicitado en la Carta Invitación.----------

Se procederá a realizar lo mencionado en la **página N° 10** de la **Carta de Invitación (Punto N° 09):**

Como resultado de la Evaluación serán Notificadas a las siguientes firmas: **CASCO & ASOCIADOS** - Contadores Públicos y el **INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS - (I.S.A.F.)**, que no han alcanzado el puntaje técnico exigido por lo que serán devueltas el **Sobre N° 02** de **Precios sin abrir**.----------

Guillermo Guillen
Administración y Gestión UOC
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bau
Director Administrativo

René O. Mieres Romero
Abogado
Jefe Jurídico del SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

La Esta empresa que **CUMPLE** en cuanto a su Propuesta Técnico Profesionales es la firma: **"RODRÍGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS – CONSULTORES"**, por lo cual se recomienda proceder a Notificar a dicha Empresa para la Apertura del **Sobre Nº 02**: Oferta de Precio, de manera a proseguir con el proceso respectivo de Adjudicación del presente llamado.----------

Así mismo la firma **"RODRÍGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS – CONSULTORES"**, no encuentra en el registro de Inhabilidados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Finalizado este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:35 horas del día Lunes 22 días del mes de noviembre de 2010, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Abog. René Mieres
Asesoría Jurídica

Sr. Arturo Guillen
Jefe de Programación

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA ·

Sr. Gustavo R. Jara G.
Jefe de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04

Contratación Directa N° 22/2010 - CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA "

DOCUMENTACION REQUERIDA

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS-CONSULTORES	ISAF	CASCO & ASOCIADOS
A	El Formulario de Carta Oferta- Anexo 2 (sobre Nº 2)	SUSTANCIAL	CUMPLE	SE DEVUELVE AL OFERENTE SOBE CERRADO	SE DEVUELVE AL OFERENTE SOBE CERRADO
B	fotocopia simple de la Cedula de Identidad	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	fotocopia simple de la Cedula Tributaria (RUC)	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones;	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Declaración jurada artículo 40 - Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Calificación y Experiencia del personal asignado – Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos, debidamente certificados.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Planificación del trabajo – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Declaración Jurada -Resolucion 941/10	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Constancia de verificacion del area de trabajo	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. ISABEL TROCHE ARANDA
JEFA UOC

LIC. CARLOS RAMIREZ BAUZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
DIRECTOR GENERAL

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Programación y Gestion UOC
SENEPA